



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00310893- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2023-00310893- -UNC-ME#FA presentado por Nahir Agustina Orgaz, DNI: 38.164.312, dónde solicita equivalencia entre las asignaturas Audioperceptiva I aprobada en la Licenciatura en Dirección Coral, y la asignatura Audioperceptiva del Profesorado y Licenciatura en Composición Musical.

CONSIDERANDO:

Que en sistema Guaraní consta que aprobó las asignatura Audioperceptiva I.

Que la Resolución HCD FA RHCD-2022-201-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RHCD-2022-224-E-UNC-DEC#FA establece como equivalentes las asignaturas de las carreras solicitadas;

Que el otorgamiento de la equivalencia solicitada cuenta con el visto bueno del Departamento Académico de Música y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia y, en consecuencia, dar por aprobada la asignatura Audioperceptiva I en el Profesorado y en la Licenciatura en Composición Musical a Nahir Agustina Orgaz, DNI: 38.164.312.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de grado y Adscripciones. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas y notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

